



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.899

SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 3.257, de fecha de 22 de Marzo de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo feria libre a nombre de la Sra. Rebeca Farias Navarro;
- El D.A. Exento N° 4.339, de fecha 22 de Marzo de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre a nombre de Carolina Andrea Castillo Castillo;
- El Memorandum Interno N° 912, de fecha 04 de Julio de 2012;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 3.257, de fecha 22 de Marzo de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre a nombre de la Sra. Rebeca Farias Navarro; C.N.I. N° 19.199.983-5, y el D.A. Exento N° 4.339, de fecha 24 de Abril de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre a nombre de la Sra. Carolina Andrea Castillo Castillo; C.N.I. N° 16.167.675-6 por no haber concretado el tramite de su patente.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/